RE: ANEXO 3 MIZUNO POLO ANDREA CAROLINA CC 1143162167

RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>

Mar 25/07/2023 10:26 AM

Para:Admisiones Clinica Centro <admisiones@clinicacentrosa.co>;KAREN PATRICIA CALLEJAS HERNANDEZ <kcallejas@barranquilla.gov.co>

Buenos días.

De acuerdo a la resolución 326 de 2023 y decreto 2497 de 2022 el proceso de radicación de las reclamaciones con tasa diferencial, lo deben adelantar una vez el tope haya superado con la aseguradora y presentar la carta de agotamiento expedido por la misma.

Por lo tanto, no se adelantará ningún trámite y no se tendrá en cuenta la información enviada por correo electrónico con respecto al decreto 2497 de 2022.

Cordialmente,

Lizanyury Blanco Gaitan
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Tel: (57) (1) 432 27 60
Calle 26 # 69-76 Torre1 Piso 17. Bogotá D.C
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Admisiones Clinica Centro <admisiones@clinicacentrosa.co>
Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 6:33 a. m.
Para: KAREN PATRICIA CALLEJAS HERNANDEZ <kcallejas@barranquilla.gov.co>; Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>; Correspondencia2 <correspondencia2@adres.gov.co>; RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>; autorizaciones@mutualsereps.org <autorizaciones@mutualsereps.org>; referencias@mutualsereps.org <referencias@mutualsereps.org>
Asunto: ANEXO 3 MIZUNO POLO ANDREA CAROLINA CC 1143162167

BUENAS

SE ENVÍA ANEXO 2 - MIZUNO POLO ANDREA CAROLINA CC 1143162167, QUIEN INGRESA POR ACCIDENTE DE TRANSITO

SE INFORMARÁ CUANDO AGOTE SUS RECURSOS SOAT

CORDIALMENTE
LEIDER ANTUN B
ADMISIONES

CLINICA CENTRO S. A.
Atención Integral en Salud

Dpto de Admisiones, Referencias y Contra-Referencias Clínica Centro S.A.
Tel. (5) 3185282 Ext 51113 Cel: 3135730269
Calle 40 # 41 - 110
Barranquilla - Atlántico